



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con veinte minutos del diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-287/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del escrito signado por **Humberto Arballo Nájera**, por medio del cual promueve medio de impugnación, en contra de la elección del 4 de noviembre de 2018, para renovar a los miembros de la Junta Municipal de la Sección de Sainapuchi, municipio de Riva Palacio; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

Visto el escrito presentado por Álvaro Rodríguez Lerma, el diecinueve de diciembre del presente año, mediante el cual acude a solicitar se le expida copia certificada del expediente con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 27, fracciones I y III, 32 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, por lo que se ordena agregar el mismo al expediente de clave JDC-287/2018.

SEGUNDO. En cuanto a la solicitud planteada por el promovente, se ordena a la Secretaría General expida las copias correspondientes.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente Víctor Yuri Zapata Leos, ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. **DOY FE.** Rubricas

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General